

Suprema Corte de Justicia Presidencia

Expte. N° 20643-2018

La Plata, / de febrero de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentación formalizada por la Titular del Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 14 y 15 de febrero del corriente año.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.-Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, para los días 14 y 15 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN

Presidente

Secretario

slf.

REGISTRO N°SSJ 000027